



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 564

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña María Canto Benito y Benítez de Lugo

Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2007, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de medidas de apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	11870	Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL 32.	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	11870	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11870
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	11870	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	11870
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	11870		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 32.		Adicionales, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León.	11875
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11870	Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para solicitar la interrupción durante unos minutos de la sesión. Dicha solicitud es aceptada por la Presidenta.	11876
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	11870	Se suspende la sesión durante unos minutos.	11876
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) y Sr. González Núñez (Grupo Popular).	11870	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	11876
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones		Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	11876

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Buenos días a todos, y bienvenidos, tras este periodo vacacional. Y esperemos que para todos sea buena esta última andadura de esta Legislatura.

Damos comienzo a la sesión, como he dicho. Por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Reafirmarme en lo que usted ha dicho al principio. Y decir que a doña Victorina Alonso le sustituye don José María Casado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Sí. Al señor Frade... el señor Frade sustituye a doña Fátima López Placer.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Antes de dar... pasar al primer punto del Orden del Día, sí rogaría, por favor, a los señores Procuradores que mantuviesen silencio, puesto que esta sala... la audición es bastante deficitaria; por lo tanto, el que se hable dificulta el poder oír al Ponente. Gracias a todos.

Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Ratif. Ponencia PL 32

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar**

del Proyecto de Ley de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores González Núñez, Lafuente Ureta, Sanz Jerónimo, Núñez Díez y Otero Pereira. ¿Se ratifica esta designación? Gracias. La designación queda ratificada por asentimiento.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Se mantiene para su debate y votación las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 10, 11, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 25, 26, 28, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 42, 45, 44, 46, 51, 50, 52, 53 y 57. Para un turno a favor, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. De las cincuenta y ocho enmiendas presentadas por mi Grupo a este Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias, veintiocho han sido aceptadas unas, transaccionadas otras y retiradas otras, bien debido a la transaccional realizada o a acuerdos en reuniones en Ponencia. Unas reuniones en las que considero oportuno destacar y dejar constancia en el Diario de Sesiones el clima positivo de los dos Grupos que hemos formado parte de la Ponencia y que hemos trabajado a lo largo de

todo el mes de enero. Hemos hablado mucho, y por eso en esta Comisión voy a hacer un resumen de las enmiendas pendientes, para no repetirnos en todo lo... lo que hemos debatido en Ponencia.

Llegan vivas a esta Comisión treinta enmiendas, de las cuales, unas están dirigidas a concretar aspectos de la Ley. La Ley es generalista en muchos aspectos, refiriéndose únicamente a planes futuros o a convocatorias, sin especificar... sin especificar periodicidad, etcétera, etcétera. Pensamos que una ley debe mandar y ser clara y concisa de hasta dónde quiere llegar, y en este sentido van nuestras Enmiendas número 14, referida... número 10, perdón, referidas a la inmigración; la número 11, referidas a políticas específicas para el ámbito rural; la número 14, referida a vivienda; y la número 27, referida a subvenciones para ayudas técnicas en viviendas. De tres de estas cuatro enmiendas que he dicho, por ejemplo, nos traslada el Proyecto de Ley a planes. Nuestras enmiendas lo que pretenden es que la Ley marque las líneas a conseguir cuando se elaboren dichos planes.

Con... otro grupo de enmiendas van con respecto a convocatorias de ayudas o subvenciones, en las cual tenemos las Enmiendas 26, 28, 29, 32, 33 y 35, donde lo que mi Grupo pretende es que la Ley mandate a que las convocatorias sean anuales, que es tal como se está haciendo en la actualidad.

Tenemos otro bloque de enmiendas, que es como indicaba al principio de que la Ley deba marcar adónde se quiere llegar. No nos parece de recibo el indicar en una ley que "se impulsarán una serie de medidas", sino que la Ley, si de verdad se pretende poner o continuar con una medida, debe de... debe de especificar que "se establecerá". Y me estoy refiriendo, entre otras, a medidas fiscales y a flexibilización horaria en estancias diurnas, el famoso Programa Concilia que hay en la actualidad.

Otra serie de enmiendas van dirigidas a favorecer la natalidad, así como a dar un pequeño impulso para que las empresas tengan medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. Me estoy refiriendo a ayudas a la reproducción asistida, a familias numerosas con cuatro hijos y partos múltiples, y a poner un ítem en los pliegos de cláusulas administrativas en los procedimientos de contratación, que favorezcan a las empresas que dispongan de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.

Y, por último, hay tres enmiendas que son en las que más diferencia existe entre los dos Grupos, y lo que su no admisión nos obligaría a votar en contra de esta Ley. Me estoy refiriendo a la Enmienda número 18, que es -lo que hablamos- de concurrencia competitiva de las subvenciones que se sacan de apoyo a la familia, y especialmente en lo que se refiere a excedencia por cuidado de hijo y a reducción de jornada.

En familias numerosas sí que contempla el Proyecto de Ley que estas dos subvenciones, o estas dos ayudas, sean sin concurrencia competitiva, y nosotros lo que pretendemos es que lo sean para todas las familias. No me voy a explicar mucho en estas dos enmiendas, porque yo creo que los dos Grupos ya sabemos a lo que nos hemos referido a lo largo de todo el debate de Ponencia, pero sí decir que para mi Grupo, pues, no es de recibo que una persona tenga que pedir la excedencia en enero para cuidar a su hijo en el puesto de trabajo, y que hasta diciembre de ese... de ese año, o sea, un año... después de casi un año, aun cumpliendo los requisitos, no sepa si se le va a conceder o no. Lo mismo que en reducción de jornada.

Nosotros pensamos que esto no ayuda para nada a la natalidad, y que lo que hace es que quien se coge la excedencia es que se la pensaba igual coger y no que necesite la subvención para ello. Por eso pensamos que estas dos deben de sacarse que no... sin concurrencia competitiva, que es como se ha estado haciendo hasta el año noventa y seis.

Tenemos otra enmienda -de estas tres que decía-, que es la gratuidad en los libros de texto para todas las familias, no únicamente para las familias numerosas, como marca el proyecto. Para mi Grupo, la enseñanza es un derecho, igual que la sanidad y que otros pilares fundamentales de nuestro sistema social. Y por eso pensamos que la gratuidad de los libros deben de ir enfocados a todas las familias.

Y, por último, la Enmienda número 44, que hace referencia a la permanencia en el medio rural. Para mi Grupo, si queremos fijar población en el medio rural, si queremos que nuestros pueblos no se queden vacíos, debemos poner en marcha medidas específicas; y una de ellas, para nosotros, pudiera ser el que todas las familias del medio rural... y en el Reglamento -tal como dice nuestra enmienda- se especificaría el número de habitantes a que se refiere ese medio rural, porque todos sabemos que no es igual el medio rural de setenta mil habitantes o de cincuenta mil habitantes que el medio rural de las personas que viven en el medio rural, o la despoblación que se está produciendo en el medio rural en municipios de mil o dos mil habitantes. Entonces, eso sería en el Reglamento donde se especificaría.

Como digo, pues las personas... las familias que vivan en el medio rural con dos hijos se les considere, únicamente a los beneficios que nos dice este Proyecto de Ley, equiparables a familias numerosas. Nosotros pensamos que es una medida que puede ser atrayente para fijar población en el medio rural.

Y esas... -como digo- estas tres enmiendas son las que más nos diferencian o nos han diferenciado en Ponencia.

Hemos debatido -como he dicho- mucho en Ponencia, y espero sigamos debatiendo y hablando hasta su aprobación definitiva en el Pleno de las Cortes.

Mi Grupo, con las enmiendas presentadas, ha pretendido y pretende hacer una buena ley de apoyo a todas las familias de esta Comunidad. Puede haber, y de hecho hay cuestiones y aspectos, como estas tres enmiendas, que marcan puntos de vista, definiciones e ideología distinta de un Grupo de otro -del Partido Popular y del Partido Socialista-, y que nos impide dar el apoyo a este Proyecto de Ley. Pero ello no es óbice para que sigamos mejorando el proyecto de ley, tanto en aspectos técnicos como en otras enmiendas que dan más concreción al proyecto. Esa es la labor que hemos desarrollado en Ponencia y esa sigue... sigue siendo nuestra disponibilidad hasta la aprobación definitiva de esta Ley. Nada más, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Núñez Díez. Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, cuando yo oía a la Presidenta relatar la... la cantidad de enmiendas que aún estaban pendientes para esta Comisión, me asustaba por la impresión que pudiera dar de lo incapaces que hubiéramos sido para poder pactar o acordar algo para mejorar la Ley, ¿no? Y... y bueno, yo creo que no es lo que parece, a raíz de lo que todo el mundo pudiera deducir. Creo que hemos sido capaces en Ponencia -y estoy de acuerdo con lo manifestado por la Portavoz del Grupo Socialista- de introducir numerosas mejoras en la... en el Proyecto de Ley, tanto con un nuevo principio informador que hemos recogido como apoyo a las familias; tanto en lo que es el disfrute del tiempo de ocio como facilitando el acceso a... a sus centros y actividades.

En lo que hace referencia a subvenciones, tres aspectos novedosos: poder establecer otras, además de las inicialmente previstas; regular la compatibilidad con otro tipo de subvenciones; haber concretado algo referente, por ejemplo, al tema de la adopción.

En cuanto a la red de puntos de encuentro, también se ha concretado, bueno, pues, su futura posible ubicación; y... y bueno, y se ha establecido y se ha introducido un nuevo servicio de atención infantil para el ocio vacacional.

Hasta ahí ha sido, de momento, posible llegar a algunos acuerdos y mejorarlo. No hemos podido acordar, pues, varias de las que Su Señoría ha expuesto, por uno u otros motivos que ahora referiré.

En tres de los casos, los números 16 y 25, que tienen cierta relación, y la 22, porque la redacción que encierra

el borrador nos parece más acertada que la propuesta por el Grupo Socialista. En cuanto a la 26 y la 28, donde se establecen diversas concreciones para apoyar a familias con personas dependientes en su seno, nos parece también más adecuada la metodología que establece el borrador del... del Proyecto de Ley, sobre todo basada en la experiencia hasta ahora puesta en práctica por la Consejería, y que así lo avala. No sé si lo he dicho o no: me estoy refiriendo a las Enmiendas números 26 y 28.

Y... y luego hay, pues, las tres... los tres bloques de enmiendas que Su Señoría se ha referido como más importantes, ¿no?: uno, el referido a las subvenciones... a las ayudas, si deben ir o no en concurrencia competitiva o en concurrencia abierta; el referido a la consideración de familia numerosa con dos miembros en el... en el medio rural; y sobre la política educativa en cuanto a la gratuidad de los libros de texto.

El borrador presentado y apoyado por este... por este Grupo establece, básicamente, que las ayudas serán mediante régimen de concurrencia competitiva, pero algunas de ellas posibilita hacerlas mediante el sistema de concurrencia abierta; por lo tanto, hay tres supuestos: familias numerosas, monoparentales y de parto o adopción múltiple, que esas es perfectamente hacerlas mediante concurrencia abierta. Y, por lo tanto, aquellas familias con mayores necesidades van a tener garantizada siempre desde el principio esta prestación.

En cuanto a su petición, independientemente de que a este Grupo cualquier mejora, pues, le pudiera parecer bien, no podemos apoyarlas por tres aspectos: primero, porque irían en contra de los acuerdos sobre el desarrollo del diálogo social; en segundo lugar, porque irían en contra de las propias propuestas del IV Plan Regional de Empleo; y, en tercer lugar, porque harían inviable el sistema de ayudas. Y, evidentemente, si esto se aprobase así, como el dinero es el que es, habría que eliminarlo de otro tipo de ayudas que, a juicio de este Grupo, serían más necesarias. Por eso que, independientemente de que cualquier propuesta de mejora es aceptable, en este caso sería inviable económicamente, porque no permitiría la sostenibilidad del sistema de ayudas sociales de la Junta de Castilla y León.

El segundo bloque, el referido a la gratuidad -creo entender- de los libros de texto, en el punto anterior estaban las Enmiendas 18, 30, 31 y 34. En los libros de texto hay dos aspectos: por una parte, gratuidad de material escolar para Educación Infantil. Evidentemente que es una educación no obligatoria y que ninguna Comunidad lo establece por motivos obvios, nos parece no oportuno.

En cuanto a la 36 y 37, libro de texto en Educación Primaria y Secundaria, bueno, es de sobra conocido cuál

es la política educativa que actualmente tiene la Consejería de Educación, y nosotros la vamos a mantener porque nos parece la más acertada; y, además, la más acertada bajo un frontispicio, y es que no hay ningún niño o niña de esta Comunidad que carezca de libros de texto por cuestión económica. Y bajo esa premisa, entendemos que la política nuestra es la más acertada.

Y por último, lo que hace referencia a familias numerosas en el medio rural, que ustedes quieren introducir la novedad de que se considere familia numerosa con dos miembros, evidentemente, pues son medidas, como las anteriores, muy populistas; pero entendemos que la responsabilidad y el rigor del Gobierno no nos pueden permitir aceptar esta ni otras. ¿Por qué? Bueno, porque difuminaríamos el objetivo de la actual normativa estatal existente; porque torpedearíamos por completo la actual concepción de las familias numerosas -entendemos que sería una injusticia y un agravio comparativo con las... con la regulación que actualmente se tiene de la familia a partir de tres miembros-; y que incluso, ante una hipotética aprobación de este supuesto, la problemática, la casuística que introduciría para su aplicación, pues, sería abrumadora, tanto en establecer qué población se extiende... se entiende como medio rural, por debajo de qué habitantes, la problemática de dónde uno se empadrona o se deja de empadronar, o cuándo se da de alta o cuándo se da de baja; es decir, además de la inviabilidad de fondo, la inviabilidad formal en cuanto a la aplicación y el desarrollo de esta... de esta política, independientemente de que como medida, pues, popular y demagógica, pues, nos parece, evidentemente muy acertada, pero que poco ajustada a lo que es el rigor que se nos exige a los gobernantes.

Y por último, si ustedes considerasen la inconveniencia de alguna de sus enmiendas, hoy el Grupo Popular estaría dispuesto a aceptar, en cuanto a las Enmiendas número 14 y número 15, pues, algunos textos transaccionales al respecto, y que me permito leerlos; si estuviesen de acuerdo, incluso, bueno, pues se los trasladaría a la Presidencia de la Mesa. El número 14 podría quedar del siguiente tenor: "La Administración de la Comunidad Autónoma deberá otorgar ayudas para la adquisición, rehabilitación, adaptación y promoción de viviendas en el marco de un Plan Integral de Vivienda, a fin de favorecer el acceso a una vivienda digna y adecuada a las necesidades de las distintas tipologías de familias, bien en régimen de propiedad o alquiler". Es decir, sería el primer párrafo de la enmienda por ustedes presentada.

Y en cuanto a la Enmienda número 15, donde planteaban la posible introducción de algún tipo de medida que favoreciese o que premiase, para entendernos, la adjudicación de algún tipo de contrato, siempre que se valorase el... el mérito para hacer factible la conciliación de la vida familiar y laboral, si les parece bien a Sus Señorías, estaríamos dispuestos a aceptar su enmienda

en los siguientes términos: "Los pliegos de cláusulas administrativas particulares correspondientes a los procedimientos de contratación de la Comunidad de Castilla y León podrán contemplar como un criterio más para la adjudicación de los contratos el establecimiento a favor de sus trabajadores de medidas de conciliación de la vida familiar y laboral".

Si así lo estimasen y ustedes -repito- considerasen la inconveniencia de alguna de sus enmiendas, estaríamos dispuestos a aceptar las mismas; y quedamos a la espera de su respuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias. Para un turno en contra... de réplica, perdón, tiene la palabra doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Es verdad lo que dice el Portavoz de... del Grupo Popular, que hemos mejorado en Ponencia el Proyecto; que de estas treinta enmiendas que vienen aquí, que dichas así parecen muchas, pero es que están enlazadas unas con otras... Una enmienda, por ejemplo, la número 18, conlleva -que es la de concurrencia competitiva-, pues, a otras muchas más, que había que anular si se aprueba... si se aprueba esa.

Yo simplemente voy a entrar en el... en el tercer bloque... en el bloque más fuerte, en el que más diferencia hay.

Hablamos de concurrencia competitiva; dice que en contra de los acuerdos sociales. Hemos leído las actas en Ponencia, hemos leído lo que es el acuerdo social, y desde mi Grupo entiende que no va en contra del acuerdo del diálogo social. El diálogo social lo que dice es que hay que reforzar la reducción de jornada. No dice absolutamente nada de que estas tengan que salir por concurrencia competitiva.

El Plan... en contra del Plan Regional de Empleo, pues entiendo que no. Ustedes dicen que es inviable... -que eso sí que lo puedo entender desde su punto de vista; de nosotros no- inviable el sistema de ayudas, si esto lo ponemos en concurrencia competitiva. Miren, las ayudas que ha habido... que hay actualmente, y que son las que recoge el Proyecto de Ley, hasta el año noventa y seis... desde el año dos mil uno, desde el año dos mil uno han ido saliendo esta... este tipo de ayudas, y hasta el año dos mil seis no se han hecho por concurrencia competitiva. Tuvimos aquí un debate con la señora Consejera; su argumento fue que se lo impedía la Ley de Subvenciones. Cuando le demostramos que no se lo impedía la Ley de Subvenciones, que lo podía sacar perfectamente por concurrencia abierta, pues ella dijo que se lo iba a pensar. Es inviable desde su punto de vista, y nosotros... y nosotros, pues, no tenemos nada

que decir al respecto, si esa es la postura del Grupo Popular.

Nosotros pensamos, desde mi Grupo, que sí que es viable, que cuando una... uno está gobernando tiene que saber dónde quiere destinar los recursos. Y nosotros pensamos que ahí es donde está la clave. Nosotros... el Grupo Socialista, a partir de mayo, pondrá los recursos en necesidades reales que hay, en una justicia, porque yo creo que esto no puede ser justo por concurrencia competitiva, por lo que he dicho anteriormente, que una persona que lo necesita no puede acceder a ello cuando tiene que solicitar la excedencia en su puesto de trabajo en enero sin saber, aun cumpliendo los requisitos, si le van a dar la ayuda o no. Entonces, ¿a quién van destinadas por concurrencia competitiva estas ayudas? Yo entiendo que a las personas que ya se pensaban coger la excedencia o la reducción de jornada, y que no necesitan de ayuda.

Hay, por concurrencia abierta -como bien ha dicho el... el Portavoz del Grupo Popular-, para beneficiar a otra serie de personas... a otra serie de familias, perdón, familias numerosas y familias con partos múltiples, que dice que son las que más necesidades tienen. O no, o no. Y ahí... y ahí lo dejo porque no quiero entrar en más... en más cuestiones.

En el medio rural y con dos hijos, pues nos dicen que es una medida populista. Pues yo le digo que no. Es una medida necesaria para fijar población. Es una medida que se puede hacer. ¿Problemas para ponerla en marcha? Yo entiendo que ninguno. Para eso luego están los distintos decretos que tiene que sacar la ley. Se puede hacer perfectamente y se puede controlar perfectamente.

Y mire usted, es una medida populista y luego me dice que iría, pues, en contra de lo que... la Ley de Familias Numerosas, de la ley estatal, y eso. El Proyecto de Ley que... que traemos aquí, la Ley que se va a aprobar por su Grupo próximamente, dice que los beneficios que establece esta Ley para familias numerosas podrán ser extensibles a otras familias, ¿eh?, que se vea que lo necesitan. Eso dice el proyecto. Entonces, ¿por qué no en el medio rural, cuando sí a otras familias? Si dice que... si lo... lo ponemos en el medio rural con dos hijos y estamos en contra de lo que hay, la Ley de Familias a nivel estatal, ¿por qué entonces su extensión a otras familias con una problemática específica? También estaríamos en contra. Luego ese no puede ser el argumento. Yo le digo que no es una medida populista, sino es una medida necesaria para fijar población en el medio rural.

Y con respecto a los libros de texto -me habla de material escolar-, el proyecto dice que serán gratuitos los libros de texto en Primaria y Secundaria para las familias numerosas. Nosotros decimos, porque es nuestra política educativa... y por eso le decía que aquí

sí que hay diferencias ideológicas de un Grupo a otro, en esas tres enmiendas; en las otras enmiendas podríamos llegar perfectamente a... a un acuerdo en el resto; pero aquí es que hay diferencias ideológicas y diferencias de... de política del Grupo Popular y el Grupo Socialista. Su política educativa, ustedes están de acuerdo con ella, nos parece muy bien, nosotros no estamos de acuerdo con ellas; nosotros, nos parece que no solo los libros de texto deben de ser gratuitos para las familias numerosas, sino los libros de texto, desde nuestro punto de vista, la enseñanza tiene que ser gratuita para todo el mundo, y eso conlleva los libros de texto.

Ya le dije en Ponencia las... las Comunidades Autónomas que actualmente tienen -que son muchísimas, no las quiero repetir aquí- los libros de textos gratuitos; unas mediante un sistema y otras mediante otros. Luego ¿por qué no aquí? Nosotros pensamos -y ya le he dicho- que es... la enseñanza tiene que ser universal y gratuita, no solo gratuitos los libros de texto para las familias numerosas.

Lo que usted se refería de material escolar, nosotros hemos dicho: bueno, pues si lo ponemos en familias... en todas las familias, y se quiere beneficiar a las familias numerosas, pues que sea en el materia escolar; pero esa no es el debate, porque esa enmienda sería retirada, y usted lo sabe.

Y no tengo más que decir. Esta es la explicación por lo que nosotros no vamos a retirar estas tres enmiendas. Y lo que no entiendo es lo que me ha dicho al final, y me gustaría que me lo explicase antes de decir si aceptamos o que... ¿Que ustedes no las aceptan? Nos parece muy bien. Estas ya las hemos debatido en Ponencia y estaba claro. Pero lo que no entiendo es que me dice que llegaríamos aquí a la aprobación de estas dos transaccionales si aceptáramos la retirada de la inconveniencia o incongruencia de algunas de nuestras enmiendas. Nuestras enmiendas no son incongruentes ninguna. Si usted me dice: para llegar a este acuerdo, vemos necesario que ustedes aporten... retiren alguna enmienda, lo hemos hablado ya, no tendríamos inconveniente; pero, desde luego, no porque nosotros retiramos una enmienda por inconveniente o incongruente. Ninguna enmienda del Grupo Socialista es ni incongruente ni inconveniente. Entonces, me gustaría dejar claro eso. Y me gustaría, además, que en su última intervención, pues, casi como que lo... como que lo retirase, porque yo creo que a estas alturas esto... vamos, incongruencia o inconveniencia de algunas enmiendas... ¿Qué enmienda es inconveniente, en este Proyecto de Ley, del Grupo Socialista? ¿Todas? ¿Estas tres? ¿Cuál? Yo no sé si me entiende lo que le quiero decir, y no quiero ir... no quiero ir más allá.

Con la Enmienda número 14, pues, estamos de acuerdo. Nosotros habíamos presentado una enmienda con tres puntos, los otros dos... los otros dos párrafos

de... de esta enmienda en Ponencia decían que podían ser un poco reiterativos de lo que llevaba el primer párrafo. Bien, estamos de acuerdo y la aceptaríamos esta transaccional.

Con la otra, en nuestra enmienda decíamos que se contemplaría en los pliegos de cláusulas administrativas un criterio para la adjudicación de los contratos a las empresas que tuvieran medidas de conciliación. En Ponencia ya vimos que en vez de "contemplarán", que es como mandar como muy obligatoriamente, que se pondría "contemplar". También estamos de acuerdo y aceptaríamos estas dos... estas dos transaccionales.

Mire, si la incongruencia, como hemos hablado... nosotros... nosotros, mi Grupo, dejando claro que ninguna enmienda es inconveniente ni incongruente, dejando claro eso -que me ha sorprendido de usted-, y como ya lo hemos hablado, si... de aceptarse la Enmienda número 14, la transaccional que nos ha puesto, que nosotros se la aceptamos, porque pensamos que es bueno que la ley que salga diga algo en concreto -como decía en mi primera intervención- de lo que debe conllevar el plan, no como decía el Proyecto, que se creará un Plan de Viviendas, sino lo que debe de llevar concreto, nosotros retiraríamos la Enmienda número 51, que a lo que se refiere que es... el Proyecto de Ley dice que las bonificaciones que se dan a familias numerosas de régimen especial serán acumulables o compatibles con otras que se den. Nosotros decíamos que por qué a familias numerosas especiales y no a todas las familias numerosas. Bueno, pues lo dejaríamos única... únicamente en familias numerosas especiales. Eso lo hemos hablado y eso es la propuesta que le hace el Grupo Socialista. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Nada más lejos de mi interés que provocar ningún tipo de... de malestar, ¿eh?, en Su Señoría ni... ni en su Grupo. Y claro que yo entiendo que si usted retira algún tipo de enmienda en este momento, en el momento de fase de Ponencia o en el Pleno, no es porque la considere inconveniente ni incongruente -es decir, yo parto de ese hecho-, la retira por el acto que usted considere oportuno. Por lo tanto, creo que me ha entendido mal o me he expresado mal, que quizás haya sido así; pero que cuando usted realiza el gesto de retirar alguna enmienda, yo parto del hecho que la retira, pero no porque la considere inconveniente ni incongruente por parte de su postura, independientemente de cuál pueda ser el punto de vista del Grupo Popular.

Este Proyecto de Ley que hoy vamos a dictaminar para que vaya a Pleno, independientemente de los argu-

mentos hasta ahora debatidos, este Grupo sigue pensando que es un... es un borrador, un proyecto de ley valiente, es moderno y es, sobre todo, social. Y lo de social lo entronco con las tres... con los tres bloques que su Grupo ha hecho fortaleza para oponerse a este Proyecto de Ley, ¿no?: el régimen de ayudas en lo que hace referencia a la concurrencia abierta o competitiva, la gratuidad de los libros de texto y otra cuestión ajena, que es lo referido a las familias numerosas.

Mire, digo que social porque, tanto en el aspecto referido a los libros de texto como a ayudas para excedencia o reducción de jornada, no hay ninguna familia en Castilla y León que no disfrute de cualquiera de los tres aspectos por motivos económicos. No hay ningún alumno -repito-, ninguna alumna que carezca de libros en nuestra Comunidad Autónoma por falta de disponibilidad presupuestaria en sus familias, porque tienen la ayuda.

Y en lo que hace referencia a la casuística sobre la reducción de jornada o excedencia que una familia, una persona que lo solicite a principios de año, que no sabe su disposición hasta avanzado el año, mire, cualquier persona en una situación que lo necesita, precisamente la necesidad viene derivada de sus ingresos económicos y tiene garantizado que, por el nivel de ingresos, tarde o temprano esa ayuda va... la tiene garantizada. Por lo tanto, en los dos aspectos la ayuda está garantizada y, desde el punto de vista social, ninguna familia, en estos aspectos queda desatendida.

En cualquier caso, consideramos ya infructuoso contrastar públicamente criterios ya suficientemente debatidos; valoramos... valoramos los acuerdos alcanzados. Quiero recordar que en torno a las... no, en torno no, sesenta han sido las enmiendas que hemos debatido en Ponencia, cincuenta y ocho de su Grupo y dos de este Grupo, y... y van a quedar para el Pleno, con la aprobación, que agradezco, de... de estas dos transaccionales, una decena más o menos; por tanto, creo que el trabajo, pues, creo que ha dado sus frutos.

Y también -digo- no descartamos llegar a nuevos acuerdos, y para ello trabajaremos hasta el próximo Pleno, para que, independientemente de su voto en contra, pues, podamos aprobar una Ley lo mejor posible para ambos Grupos. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. A continuación procedemos a la votación de las enmiendas presentadas en el Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias.

Inicialmente, procedemos a la votación de las Enmiendas 14 y 15 del Grupo Parlamentario Socialista en los términos en que han sido transaccionados. ¿Votos a favor? Gracias, dieciséis... quince, perdón. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ninguna.

¿Votación del resto de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista? Enmiendas 10, 11, 16, 18, 21, 22, 25, 26, 28, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 42, 45, 44, 46, 51, 50, 52, 53 y 57 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

A continuación vamos a proceder a la votación... ¿Sí?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Una cuestión de orden. Como ya habíamos acordado en Ponencia que si admitían estas dos, retiraríamos la número 51. La señora Presidenta la ha puesto ahora como para aprobarse y hemos dicho antes que la retiraríamos... que la retirábamos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Esta Presidencia ha tenido noción de que usted ha comentado lo de la retirada de la enmienda, pero el Grupo Parlamentario Popular no lo ha especificado, con lo cual yo entiendo... a ver, a lo mejor ha habido alguna confusión. Por lo tanto, pregunto, ¿se retira la Enmienda número 51?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Al llegar a un acuerdo con las dos transaccionales, el Grupo Socialista retira la Enmienda número 51.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Muchas gracias por la aclaración. Por lo tanto, procedemos a la votación de las enmiendas, exceptuada la 14 y 15, las cuales ya han sido votadas, y la 51 que ha sido retirada por parte del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor, por lo tanto? (Se repite la votación, por favor). Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

A continuación procedemos a la votación del Proyecto de Ley en su Artulado. Votación de los Artículos 4 y 5 en la parte afectada por las enmiendas. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. Sí. Votos a favor... se entiende que se... admitida las transaccionales, son quince votos a favor. Votos en contra, ninguno, por consecuencia... ¿Y abstenciones? Ninguna. Gracias.

Votación del resto de Artículos, y 4 y 5 en la parte no afectada por las enmiendas. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco.

A continuación -gracias-, procedemos a votación de las Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima, Disposición Transitoria Única, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera y Segunda, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda aprobado el Proyecto de Ley en su Artulado.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno finalizará el próximo jueves, día ocho de febrero.

Muchas gracias, Señorías. La próxima Comisión de Familia se celebrará el próximo día nueve de febrero, viernes, a las once horas. Gracias a todos, se levanta la sesión.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Perdón, solicitamos una interrupción un minuto para consultar a la Letrada un tema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: No, una interrupción, una interrupción para consultar los dos Grupos un tema a la letrada.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Se suspende un momento la sesión.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Aclarado el tema que estaba a debate entre los Grupos Parlamentarios, sus Portavoces, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].